



FEDERACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS DEL SECTOR INDUSTRIAL
TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

Sobre el Dividendo Digital, seguimos sin saber nada !!!!

Pese a todas las informaciones que han ido saliendo estos últimos años, a fecha de hoy estamos igual que al principio. Únicamente tenemos el 1 de Enero de 2015 como fecha de referencia máxima de la liberación del espectro que comprende los canales del 60 al 69, siempre y cuando no se solicite y se haga una demora de esta fecha....

Han habido muchas informaciones falsas que hablaban de fechas máximas como Enero de 2012, Enero de 2013, Junio de 2013, Enero de 2014.... Informaciones que incluso daban una lista con las nuevas frecuencias "adjudicadas" en Collserola..... donde hablaban de 4 canales nuevos..... Actualmente tenemos la última noticia que habla de precios Textualmente dice:

"lo único seguro es que miles y miles de usuarios tendrán que pagar una media de 20 euros a los antenistas que tendrán que acudir a sus viviendas para resintonizar sus aparatos de la Televisión Digital Terrestre (TDT) ." ¿Acaso los ciudadanos no saben sintonizar su Televisor?. No busquemos novedades donde no hay nada. Lo único que tenemos claro es la información que FESITEL a ido publicando desde hace 2 años, y es la decisión Judicial que afecta al cierre de 9 canales de la TDT. Posiblemente con este cierre el Dividendo Digital para los Instaladores y las Comunidades de Propietarios ya esté hecho, ya que es factible la reubicación de prácticamente todos los canales en las frecuencias ya asignadas hoy en día. Por este motivo, las comunidades de propietarios no tengan que gastar dinero en nuevos amplificadores y salvo algún filtro de rechazo, el dividendo digital sea prácticamente gratuito. Se habla que la Televisión tal y como la conocemos tiene sus días contados y que las operadoras de cable se apoderaran de prácticamente toda la oferta televisiva, dejando la emisión en abierto para los programas o informaciones consideradas de interés general.

La única preocupación que podemos tener las Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones es que en caso de asignarse una frecuencia nueva, las empresas Fabricantes se vean desbordadas en la propia fabricación y distribución de este nuevo material. Por este motivo, desde FESITEL pedimos a las partes implicadas en el proceso, claridad y transparencia en la

parte final de la resolución del Dividendo Digital.